



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No. 33 DE 2016

(Abril 22 de 2016)

“Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No. 121 del 27 de noviembre de 2015 que fuera ajustada por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES,

En ejercicio de las facultades conferidas por los Acuerdos 02 del 12 de diciembre de 2014, modificado por el Acuerdo 12 del 27 de noviembre de 2015, proferidos por la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.121 del 27 de noviembre de 2015, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en ejercicio de sus facultades legales aprobó el presupuesto de la entidad para la vigencia 2016.

Que mediante Resolución No. 03 del 29 de enero de 2016, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en ejercicio de sus facultades legales ajustó el presupuesto de la entidad para la vigencia 2016.

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares expidió el Acuerdo No. 5 del 27 de octubre de 2011, “*Por medio del cual se adopta el Manual de Presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares*”

Que la norma en cita en su artículo 22, preceptúa:

“ARTÍCULO 22.- MODIFICACIONES DE ADICIÓN, REDUCCIÓN, TRASLADO Y DE APLAZAMIENTO.-
Dado que las circunstancias económicas no son estáticas sino dinámicas, se hace indispensable durante la ejecución del presupuesto de gastos y de inversión modificar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficiencias, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros.

Las modificaciones al presupuesto anual serán presentadas a iniciativa de la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces ante Sala Plena, estableciendo en forma clara y precisa el monto de las modificaciones, con el aval del área que la requiera y con el soporte necesario que justifique la modificación.

Las modificaciones de adición, traslado, reducción o aplazamiento requieren de la expedición previa de un certificado expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces, en el que se certifique que están libres de afectación.

Una vez aprobada la modificación por la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, podrá la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces realizar los ajustes pertinentes al presupuesto anual a través de acto administrativo.”

Que son modificaciones al presupuesto conforme lo preceptúa el Manual de Presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en cita, las siguientes:

Adición
Traslado
Reducción
Aplazamiento

Hoja No. 2 de la Resolución No. 33 de 2016, " Por medio de la cual se modifica el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No. 121 del 27 de noviembre de 2015 que fuera ajustada por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016."

Que el artículo 25 de la misma norma preceptúa: "**ARTÍCULO 25 - MODIFICACIÓN DE TRASLADO.**- Corresponde a la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por ésta".

Que en la reunión de **Seguimiento Presupuestal** de que trata el artículo 41 del Acuerdo No.05 de 2011 llevada a cabo el 19 de abril de 2016, según consta en el acta 3 de la misma fecha, se recomendó presentar a la Sala Plena una solicitud de modificación del presupuesto de la entidad aprobado para la presente vigencia (En la modalidad de Traslado Presupuestal), en los montos y rubros presupuestales que se detallan a continuación:

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2016		
SALA PLENA DEL 22 DE ABRIL DE 2016		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Personal - Servicios Personales asociados a la nómina - Sueldos de personal de nómina.	7,939,670.50	Recursos que se habían incorporado para atender los servicios personales de trabajadores que se han retirado del CPNAA
Rubro - Gastos Generales - Servicio Publicación Pagina WEB	9,034,135.00	Recurso presupuestado para cubrir el pago de hosting y pasarela de pagos del CPNAA que se encuentra sobrante al lograr contratarse por un menor valor
VALOR TOTAL	16,973,805.50	

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2016		
SALA PLENA DEL 22 DE ABRIL DE 2016		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro de Gastos de Funcionamiento – Gastos Generales / Bienestar Social y Estímulos	7,939,670.50	Valor requerido para cubrir las actividades establecidas en el Plan Anual de Capacitación, Formación y Bienestar Social del CPNAA aprobado para la vigencia 2016
Rubro Gastos Generales - Otras Adquisiciones	9,034,135.00	Valor requerido para contratar la implementación de plataforma Google Apps para el CPNAA
VALOR TOTAL	16,973,805.50	

Que la Directora Ejecutiva en sesión de Sala Plena del 22 de Abril de 2016, sometió a consideración de los miembros del Consejo la modificación al presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No.121 del 27 de noviembre de 2.015, que fuera ajustado por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016, en los montos y rubros presupuestales anteriormente descritos.

Que la disponibilidad de los recursos para respaldar la modificación de traslado presupuestal se encuentra soportada en la certificación de fecha 15 de abril de 2016 expedida por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, la cual se transcribe a continuación:

Hoja No. 3 de la Resolución No. 33 de 2016, " Por medio de la cual se modifica el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No. 121 del 27 de noviembre de 2015 que fuera ajustada por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016."

"EL JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22 DEL CAPITULO V DEL ACUERDO 5 DE 2011

CERTIFICA:

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares cuenta con recursos en el presupuesto para la vigencia 2016 aprobado mediante resolución No. 121 del 27 de noviembre de 2015, ajustado por la resolución 3 del 29 de enero de 2016, en los rubros y cuantías que se detallan a continuación, los cuales se encuentran libres de afectación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nómina - Sueldos de personal de nómina.	22.418.919.00
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nómina – Vacaciones	6,000,000.00
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nómina - Prima de servicios	800,000.00
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nómina - Cesantías	800,000.00
Rubro Gastos de Personal - Aportes Inherentes a la Nómina - Aporte a Pensión	3,500,000.00
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nómina - Aporte a Salud	2,500,000.00
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nómina - Aporte a ARL	400,000.00
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nómina - Aporte a CCF	1,100,000.00
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nómina - Aporte a ICBF	800,000.00
Rubro Gastos de Personal - Serv Personales asociados a la nómina - Aporte a Sena	500,000.00
Rubro - Gastos Generales - Servicio Publicación Pagina WEB	14,200,000.00
Rubro - Gastos Generales - Adquisición de Intangibles	3,500,000.00
Rubro - Gastos Generales - Servicio de Fotocopias	1,400,000.00
Rubro - Gastos Generales – Seguros	3,500,000.00
Rubro - Gastos Generales - Cuota Administración. Propiedad Horizontal	1,200,000.00
Rubro Gastos Generales - Impuesto predial	1,300,000.00
Rubro Gastos Generales - Otros Impuestos	1,872,000.00
Rubro Gastos Generales - Servicio de Energía	2,500,000.00
VALOR TOTAL	68.290.919.00

Se firma la presente certificación, a los quince (15) días del mes de Abril de dos mil diez y seis (2016)"

Que tal como consta en el acta No. 247 del 22 de abril de 2016 y correspondiente a la sesión de Sala Plena de la misma fecha, los miembros del Consejo aprobaron la modificación al presupuesto del CPNAA aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No.121 del 27 de noviembre de 2015 que fuera ajustado por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016, en los siguientes términos:

Hoja No. 4 de la Resolución No. 33 de 2016, " Por medio de la cual se modifica el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No. 121 del 27 de noviembre de 2015 que fuera ajustada por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016."

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2016		
SALA PLENA DEL 22 DE ABRIL DE 2016		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Personal - Servicios Personales asociados a la nómina - Sueldos de personal de nómina.	7,939,670.50	Recursos que se habían incorporado para atender los servicios personales de trabajadores que se han retirado del CPNAA
Rubro - Gastos Generales - Servicio Publicación Pagina WEB	9,034,135.00	Recurso presupuestado para cubrir el pago de hosting y pasarela de pagos del CPNAA que se encuentra sobrante al lograr contratarse por un menor valor
VALOR TOTAL	16,973,805.50	

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2016		
SALA PLENA DEL 22 DE ABRIL DE 2016		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro de Gastos de Funcionamiento – Gastos Generales / Bienestar Social y Estímulos	7,939,670.50	Valor requerido para cubrir las actividades establecidas en el Plan Anual de Capacitación, Formación y Bienestar Social del CPNAA aprobado para la vigencia 2016
Rubro Gastos Generales - Otras Adquisiciones	9,034,135.00	Valor requerido para contratar la implementación de plataforma Google Apps para el CPNAA
VALOR TOTAL	16,973,805.50	

Que por lo anteriormente considerado,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ajustar el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No.121 del 27 de noviembre de 2.015 que fuera ajustado por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2016		
SALA PLENA DEL 22 DE ABRIL DE 2016		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Personal - Servicios Personales asociados a la nómina - Sueldos de personal de nómina.	7,939,670.50	Recursos que se habían incorporado para atender los servicios personales de trabajadores que se han retirado del CPNAA

Hoja No. 5 de la Resolución No. 33 de 2016, " Por medio de la cual se modifica el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No. 121 del 27 de noviembre de 2015 que fuera ajustada por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016."

Rubro - Gastos Generales - Servicio Publicación Pagina WEB	9,034,135.00	Recurso presupuestado para cubrir el pago de hosting y pasarela de pagos del CPNAA que se encuentra sobrante al lograr contratarse por un menor valor
VALOR TOTAL	16,973,805.50	

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2016		
SALA PLENA DEL 22 DE ABRIL DE 2016		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro de Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales / Bienestar Social y Estímulos	7,939,670.50	Valor requerido para cubrir las actividades establecidas en el Plan Anual de Capacitación, Formación y Bienestar Social del CPNAA aprobado para la vigencia 2016
Rubro Gastos Generales - Otras Adquisiciones	9,034,135.00	Valor requerido para contratar la implementación de plataforma Google Apps para el CPNAA
VALOR TOTAL	16,973,805.50	

El presupuesto ajustado para la vigencia 2016 quedará de la siguiente manera:

ITEM	PRESUPUESTO 2016
CAPITULO I	
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
CERTIFICADOS DE VIGENCIA	280,500,000
MATRICULAS PROFESIONALES	1,940,804,625
INSCRIPCION PROFESIONAL TECNICOS Y TECNOLOGOS	45,173,200
DUPLICADOS TARJETAS ARQUITECTOS	57,253,700
LICENCIA TEMPORAL	15,168,010
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	2,338,899,535
INGRESOS NO OPERACIONALES	
INGRESOS PRODUCTO FOMENTO	0
FOTOCOPIAS	0
REINTEGROS	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	0
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL	
INTERESES Y RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	3,600,000
INTERESES Y RENDIMIENTOS INVERSIONES	38,008,406
EXCEDENTES	241,456,081
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	283,064,486
TOTAL INGRESOS	2,621,964,021

Hoja No. 6 de la Resolución No. 33 de 2016, " Por medio de la cual se modifica el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No. 121 del 27 de noviembre de 2015 que fuera ajustada por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016."

CAPITULO II	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SUBCAPITULO I	
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	730,466,635
VACACIONES	56,466,365
AUXILIO DE TRANSPORTE	932,4
CESANTIAS	65,153,498
INTERESES DE CESANTIAS	7,818,420
PRIMA DE SERVICIOS	65,153,498
DOTACION A EMPLEADOS	2,204,155
INDEMNIZACION DE PERSONAL	0
TOTAL PERSONAL	928,194,969
APORTES	
APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR	31,794,907
APORTES SALUD	67,564,177
APORTES RIESGOS PROFESIONALES	4,373,184
APORTES PENSIONES	95,384,720
APORTES ICBF	23,846,180
APORTES SENA	15,897,453
TOTAL APORTES	238,860,622
HONORARIOS	174,017,048
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1,341,072,639
SUBCAPITULO II	
GASTOS GENERALES	
CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	51,946,881
SERVICIO PUBLICACION SITIO WEB	17,823,465
PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ENCUADERNACION, PLASTICOS Y MATERIALES PARA TARJETAS	17,335,331
MANTENIMIENTO	61,929,376
SERVICIOS PUBLICOS	
TELEFONOS	15,643,183
ENERGIA	9,111,420
ACUEDUCTO	2,207,228
SERVICIO DE CORREO	57,716,192
ARRENDAMIENTOS	8,520,000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	90,916,368
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	19,772,192
FOTOCOPIAS	2,970,000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2,179,560

Hoja No. 7 de la Resolución No. 33 de 2016, " Por medio de la cual se modifica el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2016 mediante Resolución No. 121 del 27 de noviembre de 2015 que fuera ajustada por la resolución No.03 del 29 de enero de 2016."

SEGUROS GENERALES	11,151,420
ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	27,807,885
SERVICIO DE ASEO RESTAURANTE Y CAFETERIA	5,800,000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	5,240,000
OTROS GASTOS GENERALES Y DE SERVICIOS	29,165,083
COMPRAS	14,953,448
ADQUISICION DE INTANGIBLES	29,483,460
OTRAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS	21,513,647
COSTOS JUDICIALES	0
SUBTOTAL GASTOS GENERALES	503,186,138
SUBCAPITULO III	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	
IMPUESTO PREDIAL	5,433,771
CUOTAS DE AUDITAJE	3,603,589
OTROS IMPUESTOS	1,872,000
GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS	9,755,598
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	20,664,958
SUBCAPITULO IV	
FINANCIEROS	
COMISIONES RECAUDO EMPRESARIAL Y TARJETAS	55,766,937
OTROS GASTOS FINANCIEROS	4,650,726
TOTAL OTROS GASTOS	60,417,663
TOTAL GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	1,925,341,397
CAPITULO III	
GASTOS DE INVERSION	
GASTOS DE INVERSION/PLAN DE ACCION	696,622,624
TOTAL GASTOS DE INVERSION	696,622,624
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2,621,964,021

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C. a los veinte y dos (22) días del mes de abril del año dos mil diez y seis (2016).

Comuníquese y cúmplase,


DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
 Directora Ejecutiva

PROYECTO Y REVISO DESDE EL AMBITO DE SU COMPETENCIA		FIRMA
NOMBRE	CARGO	
Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	